

**AVANCE DE LOS COMPROMISOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
2016 - 2018**



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de sus múltiples entidades y dependencias, emitió *más de 700* líneas de acción y compromisos en materia de igualdad de género. Estos compromisos fueron diseñados en el marco de tres instrumentos específicos: el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 del Rector Enrique Graue, el Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM; y la adhesión de la Universidad a la plataforma de Naciones Unidas *HeForShe. Movimiento solidario para la igualdad de género*.

En 2018, con motivo del segundo aniversario de la adhesión de la UNAM a *HeForShe*, la Oficina de la Abogada General se dio a la tarea de recopilar la información de las entidades y dependencias sobre el avance de sus respectivos compromisos y líneas de acción en la materia. A continuación, se describen los datos reportados.

Líneas de acción del Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la UNAM.

- I. *Emitir una declaratoria en la que expresamente se refiera que toda manifestación de violencia de género es contraria a la Legislación Universitaria.*
 - **10** entidades y dependencias reportan haber realizado la **difusión de dicha declaratoria** –por medio de pancartas, medios electrónicos y de viva voz- en los eventos que aglutinan a la comunidad. 2 entidades más declaran estar en proceso de emitirla.
- II. *Institucionalizar programas, actividades educativas y de capacitación permanente sobre identificación y prevención de la violencia de género.*
 - **20** entidades y dependencias han realizado actividades como **exposiciones, pláticas, jornadas de trabajo, cursos, capacitaciones y ponencias** con el propósito de identificar la violencia de género, reconocer sus causas para así prevenirla y atender los casos de violencia de género. Dichos esfuerzos se realizaron por y para el alumnado, el personal académico y el personal administrativo.
- III. *Diseñar y promover campañas de difusión y programas de sensibilización que propicien la eliminación de estereotipos de género.*
 - En **9** entidades y dependencias de la UNAM se reportan **programas y acciones de sensibilización encaminados a eliminar los estereotipos**, incluyendo ta-

lles sobre masculinidad, publicación en una gaceta de portadas alusivas a la igualdad de género, publicación de folletos, y organización de mesas redondas y conferencias.

IV. Fomento de la cultura de la denuncia.

- **15** entidades y dependencias reportan su compromiso con **fomentar la cultura de la denuncia** y actuar conforme a los protocolos y lineamientos en la materia con los que cuenta la Universidad. Aparte de colocar mantas e implementar el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género, las Oficinas Jurídicas han realizado **pláticas dirigidas al alumnado y al personal académico** para la difusión de este mecanismo, y han atendido puntualmente los casos reportados.

V. Difundir información sobre los procedimientos institucionales para la atención y sanción de casos de violencia de género.

- En al menos **10** entidades y dependencias se realizaron **actividades de difusión** de los procedimientos para la atención y sanción de casos de violencia de género; especialmente se reporta la publicidad por todos los medios con los que se cuenta del **Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género**.

VI. Impulsar el desarrollo de diagnósticos cualitativos y cuantitativos sobre la situación de la violencia de género.

- Se logró realizar un **análisis cualitativo y/o cuantitativo** en **5** planteles respecto a la violencia y en **2** de ellas se reporta el **diseño de acciones** tendientes a evitar la violencia de género a partir de dichos resultados.

VII. Adoptar las medidas necesarias para conformar un entorno seguro en los espacios físicos de las entidades académicas, dependencias administrativas y cualquier otra instancia universitaria.

- **19** entidades y dependencias han realizado modificaciones en sus instalaciones para proporcionar un entorno seguro a toda la comunidad universitaria. Las acciones específicas para lograrlo incluyen colocar o elevar la cantidad de videocámaras, mantener iluminado el interior y el perímetro de instalaciones, así como instalar *botones de pánico*.

VIII. Dar seguimiento permanentemente a las estrategias de prevención adoptadas para asegurar su pertinencia y mejora continua.

- **3** entidades y dependencias reportaron la evaluación permanente de los indicadores y estrategias en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

IX. Sobre las medidas designadas a cargo de la Oficina de la Abogada General, se cuenta con los siguientes avances.

Las medidas designadas en el Acuerdo son las siguientes:

- I. Emitir para el Subsistema Jurídico de la UNAM, un protocolo de atención en casos de violencia de género, en el cual se precisen los mecanismos formales y alternativos de atención establecidos para su tratamiento;
- II. Concentrar el registro de quejas y procedimientos de atención a casos de violencia de género;
- III. Coordinar, dar seguimiento y, en su caso, instruir a las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General competentes para atender casos de violencia de género (Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM; Coordinación de Oficinas Jurídicas, mediante las Oficinas Jurídicas de cada entidad académica o dependencia universitaria y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por conducto de la Unidad de Apoyo Jurídico), sobre las acciones encaminadas al mejoramiento de la atención y seguimiento de quejas relacionadas con violencia de género;
- IV. Coordinar la capacitación y actualización permanente del personal de la Oficina de la Abogada General encargado de la atención de los casos relacionados con violencia de género;
- V. Asesorar y mantener comunicación estrecha con autoridades, funcionariado, personas titulares de las entidades académicas, dependencias administrativas o de cualquier otra instancia universitaria para coadyuvar en la atención, implementación de medidas urgentes de protección, sanción y seguimiento de las quejas relacionadas con violencia de género, así como en el uso y aplicación de los estándares en materia de derechos humanos;
- VI. Vigilar, en coordinación con las autoridades, funcionariado, personas titulares de entidades académicas, dependencias administrativas o de cualquier otra instancia universitaria, el cumplimiento de las sanciones impuestas por las autoridades competentes en casos de violencia de género y dar seguimiento a los acuerdos tomados entre las partes derivados de la mediación como procedimiento alternativo, y
- VII. Coadyuvar en el establecimiento y capacitación de la figura de orientador u orientadora en casos de violencia de género en cada entidad académica, dependencia administrativa o instancia universitaria, para que haya personas en toda la estructura de la Universidad que puedan brindar asesoría sobre qué es violencia de género y los procedimientos al interior de la Universidad para su atención.

En este contexto, la Oficina de la Abogada General publicó el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM el 29 de agosto de 2016, a través del cual se incorporaron nuevos elementos a los procedimientos establecidos previamente en la Legislación Universitaria. Entre éstos, destacan: el rol de la Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD) como ente central especializado en violencia de género para el seguimiento de todos los casos; la formación de personas orientadoras como integrantes de la comunidad capacitadas para informar y referir a las personas interesadas a las instancias correspondientes;

atención, contención y canalización psicológica y psiquiátrica; implementación de Medidas Urgentes de Protección (MUP) y medidas de prevención para asegurar la protección de la persona en situación de víctima; e inclusión de procedimientos alternativos con enfoque de justicia restaurativa.

A partir del primer año de implementación del Protocolo, se elaboró el Informe sobre la Implementación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, el cual incluye la información estadística concerniente a la aplicación de este instrumento. El 29 de agosto de 2018 se publicó el Informe correspondiente al periodo 2017-2018. Desde antes y durante la implementación del Protocolo, la Oficina de la Abogada General ha facilitado capacitación y asesoría permanente en materia de derechos humanos y perspectiva de género aplicada a sus funciones a los actores jurídicos que intervienen en los casos de violencia de género al interior de la UNAM – el Subsistema Jurídico-.

Finalmente, a través de la UNAD se instauró un área especializada en Mediación y Justicia Restaurativa, encargada de facilitar los procedimientos en un marco de especialización y diferenciación de los casos, así como de debida diligencia. Esta área da seguimiento a los acuerdos derivados de los procedimientos alternativos con enfoque de justicia restaurativa. De igual forma, la Oficina de la Abogada General ha capacitado en el contexto del Protocolo, a 4 generaciones de personas orientadoras alumnas y 1 de personas orientadoras académicas con el fin de determinar un esquema de corresponsabilidad social sobre la problemática. Para más información sobre la implementación del Protocolo, visite igualdaddegenero.unam.mx

Compromisos establecidos por las entidades y dependencias a partir de la adhesión a la plataforma de Naciones Unidas HeForShe. Movimiento solidario para la igualdad de género.

I. Instituto de Geografía.

- Se realizaron conferencias especializadas en temas de género, violencia y derechos humanos; así como actividades artísticas y de divulgación. Se atendió de manera inmediata y prioritaria un caso de violencia de género en la entidad en ejercicio del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM; buscando en todo momento la integridad y seguridad de la persona en situación de víctima.

II. Facultad de Química.

- Se llevó a cabo una jornada de sexualidad con perspectiva de género, la cual fue llevada a cabo el 8 de mayo de 2018, de 11:00 a 16:00 horas.

III. FES Aragón.

- Atendiendo al Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM se tiene contacto con instituciones y otras instancias encargadas de velar por el bienestar de las mujeres, tales como: la OAG, la Unidad de Medicina Familiar N° 94 DEL IMSS, la Clínica de Valle de Aragón del ISSSTE, INMUJERES

GAM e INJUVE CDMX. El Protocolo ha sido cumplido en los casos de violencia de género. También se impartieron, a través del Programa de Investigación y Estudios de Género, Sexualidad y Educación, conferencias de interés para el personal administrativo, con temas como: *Encuentros y desencuentros de la diversidad, y Jornadas de la salud*.

IV. Instituto de Neurobiología (INB).

- Se presentó una serie de seminarios impartidos por investigadoras y activistas sociales que expusieron la problemática histórica y actual de la equidad de género en México. Además, estas actividades se instituyeron dentro de los seminarios institucionales del INB, lo que aseguró una mayor audiencia para su difusión. Finalmente, fueron difundidas al público en general.

V. Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC).

- Se mantiene un compromiso con la equidad de género en el cumplimiento sostenido en el reparto de becas dentro del PINCC, desde la adhesión de la UNAM a la plataforma ONU Mujeres *HeForShe: Movimiento solidario para la igualdad de género*. Se cuenta, desde la firma del compromiso, con una participación femenina de becarios del 61.54%, y en 10 de 15 proyectos de investigación, se cumple con una participación del 40% al 80% de colaboración femenina en los equipos que los conforman (los demás proyectos no se desarrollan en equipo).

VI. ENES León.

- Todas las mujeres integrantes de la comunidad de la ENES, ya sean académicas, personal administrativo o alumnado, cuentan hoy con un espacio digno para alimentar a su hijo o extraer la leche y guardarla hasta que termine su jornada laboral (creación de una sala de lactancia).

VII. ENES Morelia.

- Se conformó la Comisión Interna de Equidad de Género, que sesiona periódicamente y da seguimiento a los casos, con la debida protección de los datos personales de las personas involucradas. Además, se entrega un informe anual de actividades al Consejo Técnico.

VIII. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

- Desarrollo del proyecto: “Mapping gender and media educational strategies and building an outline for a course based upon the Gender-Sensitive Indicators for Media”, en 2017-2018. El proyecto ha consistido en mapear los recursos educativos y estrategias pedagógicas en género, medios y TIC existentes en las universidades que conforman la Red. La segunda fase estuvo constituida por grupos focales con docentes que imparten asignaturas vinculadas con el tema. Todo ello fue la base para que las integrantes de la Red elaboraran una propuesta curricular en género, medios y TIC. Su objetivo es que esta propuesta pueda ser adoptada por los programas de estudio y currículas de las carreras de Comunicación y Periodismo, con el fin de impactar favorablemente en la formación de estudiantes de estas carreras.

IX. Instituto de Geofísica.

- En la página del Instituto existe una sección dedicada a la Comisión por la Equidad de Género, en la que se encuentran: Los lineamientos generales para la Igualdad de Género en la UNAM. El Protocolo para la Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM. El tríptico que se elaboró por la Comisión de Equidad con información relacionada con Violencia de Género y la forma en la cual se puede hacer la denuncia correspondiente y los medios de contacto con la oficina de la Abogada General.

X. Facultad de Medicina.

- Se ha aplicado e implementado el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM en atención de denuncias relacionadas con violencia de género. Se han celebrado bases de colaboración entre la OAG y la Facultad de Medicina a través del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, con la finalidad de recibir a integrantes de la comunidad universitaria que hayan sufrido algún evento traumático relacionado con violencia de género, canalizados por la coordinación de la UNAD a fin de garantizar a las personas afectadas la atención necesaria y especializada para trabajar el bienestar de cada una de ellas, conforme a los principios médicos, la ética, el humanismo, el profesionalismo y la evidencia científica.

XI. Instituto de Matemáticas.

- En enero de 2014 se formó la comisión de Equidad de Género, la cual ha organizado y participado en diversas actividades a nivel nacional e internacional, incluyendo dos encuentros de mujeres matemáticas mexicanas (2014 y 2018), un encuentro de mujeres matemáticas latinoamericanas en la Casa Matemática Oaxaca en agosto de 2016, además de talleres de divulgación a nivel secundaria con el objetivo de disminuir la brecha de género en la elección de carreras científicas.

XII. Escuela Nacional de Trabajo Social

- A partir de la generación y conformación del Programa Permanente de Sensibilización y Difusión con Enfoque de Género y Cultura de la Denuncia cada área de la Escuela es la responsable de su cumplimiento y se cuenta con un área que da seguimiento de manera periódica.

XIII. FES Zaragoza

- Realización de un diagnóstico comunitario participativo para identificar problemáticas relacionadas a las violencias de género. Diseño de la propuesta “Observatorio Universitario Libre de Violencias” (el proyecto sigue en construcción). Invitación a académicas especialistas en género de la FES Zaragoza para implementar el proyecto con la comunidad.

XIV. Instituto de Química

- Se conformó el Comité de Equidad de Género del IQ, se desarrollaron sus lineamientos aprobados por el Consejo Interno del Instituto el 20 de octubre de 2017 (disponibles en <https://www.iquimica.unam.mx/lineamientos-equidad>).

XV. Instituto de Fisiología Celular

- Se formó una Subcomisión de Género que permite coordinar las acciones para atender asuntos diversos con perspectiva de género, así como para la realización de campañas de información, difusión y sensibilización para promover la igualdad de género.

XVI. Oficina de la Abogada General

- En cuanto al fortalecimiento de la estructura de la UNAD, se contrató desde 2016 a abogadas y psicólogas especialistas en atención a violencia de género para la adecuada implementación del Protocolo. Asimismo, se ampliaron y mejoraron las instalaciones de la UNAD con el fin de asegurar un tratamiento diligente de las personas en situación de víctima. De igual forma, en 2016 y 2017 se emitieron convocatorias con el fin de recopilar las aportaciones del Subsistema Jurídico en materia de implementación del Protocolo; se premiaron los mejores proyectos.

Líneas de acción derivadas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 del Rector Enrique Graue Wiechers.

En cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019, las entidades y dependencias que conforman la Universidad han reportado los siguientes avances en materia de igualdad de género.

- I. En al menos **3** entidades se difundieron los **Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM y el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM**.
- II. Al menos **3** entidades emprendieron la difusión de la campaña *HeforShe*, tanto en la gaceta local, como en mantas alusivas distribuidas al interior de los planteles.
- III. En los **9** planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), así como en otras entidades, se realizaron **conferencias, mesas redondas, talleres, conversatorios, charlas, ciclos de cine, obras de teatro, performances**, entre otros; relacionados con derechos humanos y equidad de género. Después de dichos eventos, las autoridades de cada entidad reportaron una buena recepción de las actividades por parte de los alumnos y académicos; junto con un ánimo generalizado de continuar con la discusión de los temas para mejorar la situación actual.
- IV. En al menos **5** entidades y dependencias se realizaron pláticas sobre la prevención de la violencia en el noviazgo y los protocolos de actuación en materia de violencia de género en la UNAM.

- V. En **6** entidades y dependencias se realizaron talleres dirigidos al personal administrativo acerca de la importancia de reducir las barreras que podrían interferir en la incorporación de asuntos como género, desarrollo sostenible, ambiente y cultura ambiental, equidad y diversidad cultural, en el marco de procesos básicos para el servicio.
- VI. Se logró integrar al plan de estudios de **3 licenciaturas** materias optativas relacionadas con derechos humanos y equidad de género, con el fin de que el alumnado pueda hacer un análisis con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos en los distintos campos de estudio que se estudian en la Universidad.
- VII. Fueron difundidos tres programas en el Programa “Voces de la Salud” (de la Facultad de Medicina transmitido por Radio UNAM), dedicados a la igualdad de género.
- VIII. En la Facultad de Medicina y Facultad de Estudios Superiores Aragón se logró generar programas de servicio social en torno a la igualdad de género, el apoyo a personas con discapacidad, la no violencia, el respeto a la diversidad sexual y a la interculturalidad, y la sostenibilidad, entre otros.
- IX. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales actualmente opera el **Centro de Atención a Discapacitados** donde se presta servicios de tecnología y acompañamiento a sectores prioritarios de toda la comunidad universitaria.
- X. Fue reportado por algunos Institutos el impulso para que más mujeres ocupen puestos directivos, lo cual ya se ha visto reflejado; en la actualidad en al menos tres Institutos hay más de 40% de mujeres en asientos del Consejo Interno y de Comisiones locales.
- XI. El Instituto de Geofísica reporta haber iniciado la implementación de un programa de renovación de la planta académica bajo un esquema de equidad y atención de áreas prioritarias.
- XII. En al menos **4** entidades se ha añadido a la página web una sección especial con información, tanto general respecto de derechos humanos y equidad de género, como particularmente sobre la detección de casos de violencia de género y el protocolo a seguir para autoridades, docentes, personal administrativo y alumnado
- XIII. La Oficina de la Abogada General, a través de la publicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, cumplió con el objetivo de creación de una política especializada en la materia.



Oficina de la Abogada General
Torre de Rectoría, Piso 9, Ciudad Universitaria
Delegación Coyoacán C.P. 04510, Ciudad de México
Teléfono 5622 1137